REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MAGABISA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía **MAGABISA S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-1-1- 04310 el 21 de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **1686** el **23 de Junio de 1989**

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Víctor Carrión Varas, casado; José Mosquera Zambrano, soltero; Juan Consuegra Calderón, soltero; Matilde Villacreses de Gordillo, casada; Julieta Moncayo Serrano, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **MAGABISA S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases, incluyendo la extracción y captura, el procesamiento, esto es, la conservación, congelamiento transformación de productos pesqueros, servicios de mantenimiento, limpieza y reparación de maquinarias en empacadoras propias o de compañías contratantes. A la elaboración de conservas de pescado y sus derivados; al cultivo, desarrollo y cosecha de camarón en diferentes especies y tamaños mediante piscinas, artificiales, su industrialización, procesamiento y comercialización interna y externa, a la prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional en lo que a la industria del camarón y otras especies bioacuáticas se refiere. Podrá comprar, permutar y suscribir por cuenta propia participaciones de compañías limitadas. Se dedicará a la compra venta de materias primas para el fomento y cultivo de semillas, maquinarias, equipos, insumos y demás elementos

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

relativos a la actividad pesquera. Podrá constituirse en representante o distribuidor de tales productos o equipos. Se dedicará además a la compraventa, corretaje, permuta, agenciamiento, administración y anticresis de bienes inmuebles, diseños, construcción y venta de lotizaciones, urbanizaciones, inmuebles bajo régimen de Propiedad Horizontal; compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil. Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas en régimen temporal como permanente. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases. Al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, importar ganado y productos necesarios para la agricultura y la ganadería. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y anexos con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000.oo; quedando por pagarse la cantidad de --- S/.1'500.000.oo en el plazo de dos años.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Víctor Carrión Varas, Juan Consuegra calderón, José Mosquera Zambrano, Matilde Villacreses de Gordillo y Julieta Moncayo Serrano.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

eac.

Guayaquil, 28 de Junio de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL